

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE

COMUNICADO ONCAE-019-2020

A todos los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, El Poder Legislativo, El poder Judicial, El Tribunal Superior de cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos

COMUNICA

De conformidad a lo establecido en los Artículos 36 y 42 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparente a Través de Medios Electrónicos y el **DECRETO EJECUTIVO PCM-005-2020**. Debido a la emergencia decretada le impide seguir con los procedimientos normales para un nuevo convenio, relacionado a los siguientes **CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS**:

- 1.- ÚTILES DE OFICINA,
- 2.- ALIMENTOS Y BEBIDAS; Y,
- 3.- CONSUMIBLES, TINTAS Y TÓNER.

Pasada la emergencia decretada por el Gobierno de la República de Honduras se debe iniciar con el procedimiento para realizar un nuevo Convenio Marco de: ÚTILES DE OFICINA, ALIMENTOS Y BEBIDAS Y CONSUMIBLES, TINTAS Y TÓNER.

Tegucigalpa M. D. C. 03 de junio de 2020


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE